

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 25 de diciembre de 2024.

**No. 103**

***Folleto Anexo***

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL  
EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE:**

**SAN FRANCISCO DE CONCHOS**

**SIN TEXTO**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN FRANCISCO DE CONCHOS, CHIH.**

**LIC. IVAN GUILLERMO PEREZ RAMIREZ, SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS CHIHUAHUA; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 FRACCIÓN II DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y-----**

-----**CERTIFICO**-----  
-----

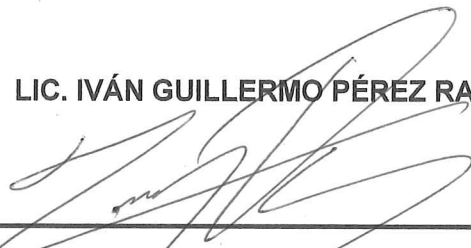
**QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 4 DEL H. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2024, EN EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA SE LLEGO A LO SIGUIENTE:**

-----  
-----**ACUERDO**-----  
-----  
-----

**EL H. AYUNTAMIENTO DE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS, CHIHUAHUA, APRUEBA CON 6 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCION EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR LA CANTIDAD DE \$ 33,034,382.00 (TREINTA Y TRES MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N)**

**SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A LOS VEINTITRES (23) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**

**LIC. IVÁN GUILLERMO PÉREZ RAMÍREZ**



**SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS CHIHUAHUA**



**SAN FRANCISCO  
DE CONCHOS  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024 -2027**

**SECRETARÍA**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS, CHIH.****EJERCICIO FISCAL 2025****EXPOSICION DE MOTIVOS**

**I.- EL ORIGEN;** Dentro de las facultades que contemplan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 162 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como las que expresamente otorga el Código Municipal al H. Ayuntamiento de San Francisco de Conchos, es la de aprobar el Presupuesto de Egresos de acuerdo a la ley de Ingresos autorizada; se aplicara en lo conducente lo dispuesto por la ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico del Estado de Chihuahua.

El Presupuesto de Egresos es un instrumento fundamental en la administración pública municipal, debido a que vincula todos los procesos organizacionales, que van desde la planeación y contabilidad, hasta la fiscalización; como resultado de la optimización de los recursos y atención a las demandas de la población.

**II. FUENTE DE LOS RECURSOS;** Mantener y fortalecer unas finanzas públicas es primordial para promover el desarrollo económico y social dentro del Municipio y su región, siendo prioridad para este Gobierno Municipal el que la recaudación de contribuciones locales mejore su eficiencia, aunado a esto el seguimiento adecuado y preciso de los créditos fiscales y su recuperación, representando los ingresos propios un importe de \$3,942,000.00 2025 la principal fuente de recursos sigue siendo las Participaciones las cuales ascenderán a un importe de \$22,565,208.00, finalmente los recursos de aportaciones Estatales y Federales, los cuales se proyecta recibir un importe de \$6,527,174.00. La totalidad de estos ingresos, aunados a los que por la celebración de convenios o adhesión a programas tanto federales como estatales, que se den durante el ejercicio, los cuales nos permitirán incrementar los recursos a recibir.

Con dichos recursos esta administración Municipal se propone lograr cumplir las metas y acciones proyectadas para el ejercicio presupuestal 2025.

**III. ALINEAMIENTO;** Es de gran importancia para los tres niveles de gobierno el mantener un equilibrio entre las finanzas públicas y, con ello la optimización y destino de los recursos hacia obras y acciones con un gran sentido y beneficio social, coincidiendo en que el bienestar de la población prevalece firmemente. La alineación entre proyectos y programas comprendidos en los presupuestos de egresos federal y estatal permitirá consolidar proyectos de mayor impacto a través de la concertación de recursos en aéreas como seguridad, educación, salud, deporte, empleo, infraestructura, entre otras.

**IV. OBLIGACIONES FINANCIERAS.** Respecto al año 2025 y bajo la premisa de mantener una política responsable en materia de deuda pública, la partida presupuestal de Amortización de deuda y disminución de pasivos se proyecta en este presupuesto un importe de \$350,000.00.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS, CHIH. PARA EL EJERCICIO 2025.**

**ARTICULO PRIMERO.** El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos, es por la cantidad de \$33,034,382.00 y corresponde al total de ingresos aprobados en la Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal del 2025.

**ARTICULO SEGUNDO.** Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, el Presupuesto de Egresos para el Municipio de San Francisco de Conchos, se distribuye de la siguiente manera:

Total	\$33,034,382.00
SERVICIOS PERSONALES	\$16,179,521.41
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,669,000.00
SERVICIOS GENERALES	\$ 4,663,640.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 4,395,241.59
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 140,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 4,636,979.00
DEUDA PÚBLICA	\$350,000.00

Dichas partidas se desglosan y se agrupan, en diversos conceptos que comprenden, en los respectivos anexos de este presupuesto e incluye el Tabulador de remuneraciones de los servidores públicos municipales, de acuerdo al Art. 133 y 165 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

**ARTICULO TERCERO.** Se consideran de ampliación líquida automática las partidas de este presupuesto que a continuación se detallan:

Servicios Personales

Materiales y Suministros

Servicios Generales

Transferencias

Bienes Muebles e Inmuebles

Inversión Pública

Deuda Pública

**ARTICULO CUARTO.** Cuando la suma de los ingresos ordinarios excedentes sea inferior o igual al 5% del presupuesto de Egresos autorizado, el Presidente Municipal autorizara su aplicación, las erogaciones superiores a dicho porcentaje requerirán acuerdo del H. Ayuntamiento.

El uso de los recursos ordinarios excedentes a lo presupuestado podrá ser destinado a gasto de inversión.

**ARTICULO QUINTO.** Se faculta al Presidente Municipal para que se dicten los acuerdos que correspondan a las citadas ampliaciones líquidas y erogaciones adicionales.

**ARTICULO SEXTO.** Para el ejercicio correcto de las partidas presupuestales, la Tesorería Municipal examinará y registrará todo documento de gasto de Municipio que comprometa su crédito; por lo tanto, todo acto contractual que implique un gasto con cargo al presupuesto de egresos deberá registrarse y controlarse en la mencionada dependencia.

**ARTICULO SEPTIMO.** Es facultad del Presidente Municipal a través de la Tesorería Municipal el transferir saldos compensados entre partidas no agotadas dentro del presupuesto autorizado para la dependencia para cubrir cambios de prioridades hacia aquellas que así lo justifiquen.

**ARTICULO OCTAVO.** Los importes no cobrados por concepto de remuneraciones por servicios personales, así como por diferencia en cambios, quedaran como economías del presupuesto. La acción para reclamar a la Hacienda Pública Municipal el pago de las sumas adeudadas, prescribirán en un año contado a partir del momento en que se tenga derecho a percibir las, la prescripción solo se interrumpe por gestión de cobro hecha por escrito.

**ARTICULO NOVENO.** La Tesorería Municipal y la Oficialía Mayor, en el ejercicio del presupuesto, cuidaran que no se adquieran compromisos que rebasen el monto del gasto que se ha autorizado, tampoco reconocerá adeudos ni hará pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas en contravención a esta disposición.

**ARTICULO DECIMO.** La Tesorería deberá vigilar que la ejecución del presupuesto de Egresos del Municipio se haga de forma escrita para lo cual tendrá facultades para exigir que toda erogación con cargo al mismo, esté debidamente justificada y comprobada, con apego a las disposiciones legales aplicables. Proveerá lo necesario para que se finquen las responsabilidades y se apliquen las sanciones correspondientes cuando ejecutadas las investigaciones del caso, resulte que se realizaron erogaciones lesivas al erario municipal. Esta dependencia tomara todas las medidas tendientes a lograr la mayor eficiencia, economía y transparencia en la erogación del gasto público.

**ARTICULO DECIMO PRIMERO.** Sera responsabilidad de la Tesorería Municipal, que los pagos que se efectúen con cargo a los presupuestos aprobados se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:

I.- Que correspondan a compromisos efectivamente devengados con excepción de los anticipos previstos en otros ordenamientos legales, que garanticen el interés del erario municipal.

II.- Que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, o sus respectivas copias cuando se trate de inversiones concertadas con la Federación y/o el Estado, entendiéndose por justificantes las disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago y, por comprobantes los documentos que demuestren la entrega de las sumas de dinero correspondientes. Cuando se trate de inversiones concertadas con la Federación y/o el Estado, el requisito que exige la presente fracción, se cumplirá anexando las copias respectivas.

III.- Se tendrá por comprobado un pago mediante recibo no fiscal cuando las entregas de dinero se efectúen a personas que no tengan como fuente preponderante de ingresos la actividad o servicios prestados al Municipio.

IV.- Cuando se otorguen pagos anticipados por las adquisiciones de bienes y servicios o la contratación de obras, se requerirá la formalización de estos mediante un contrato escrito donde se establezcan las obligaciones y derechos de las partes, así como las penas a que se harán acreedores los contratantes por incumplimiento.

**ARTICULO DECIMO SEGUNDO.** Se faculta al Presidente Municipal para que ejercite la atribución que le confiere el Código Municipal del Estado de Chihuahua en su artículo 29 fracción XXI celebre a nombre del Municipio, en ejercicio de las facultades que la ley confiere, o en ejecución de los acuerdos del Ayuntamiento o del Congreso, los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales.

**ARTICULO DECIMO TERCERO.** La Tesorería Municipal, en casos de pérdida o extravío de la documentación original y que estén debidamente justificados, podrá autorizar la reposición de los documentos justificativos o comprobatorios de egresos con cargo al presupuesto, a efecto de que se contabilicen las operaciones que amparen.

#### **TRANSITORIOS**

**ARTICULO PRIMERO.** El presente Presupuesto de Egresos entrara en vigor a partir del primero de enero del 2025.

**ARTICULO SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

COG	Descripción COG	Descripción Fuente	UR	Descripción Unidad Responsable	2025
1111	Dietas	Recursos Fiscales	0101	H. CUERPO DE REGIDORES	1,465,848.00
1111	Dietas	Recursos Fiscales	0201	SINDICATURA MUNICIPAL	459,811.00
1131	Sueldo al personal de base o de confianza	Recursos Fiscales	0201	SINDICATURA MUNICIPAL	100,369.00
1131	Sueldo al personal de base o de confianza	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	986,472.00
1131	Sueldo al personal de base o de confianza	Recursos Fiscales	0310	TURISMO	121,966.00
1131	Sueldo al personal de base o de confianza	Recursos Fiscales	0311	TRANSPARENCIA	124,793.00
1131	Sueldo al personal de base o de confianza	Recursos Fiscales	0401	OFICIALIA MAYOR	463,530.00
1131	Sueldo al personal de base o de confianza	Recursos Fiscales	0501	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	303,963.00
1131	Sueldo al personal de base o de confianza	Recursos Fiscales	0508	REGISTRO CIVIL	116,362.00
1131	Sueldo al personal de base o de confianza	Recursos Fiscales	0601	TESORERÍA MUNICIPAL	537,034.00
1131	Sueldo al personal de base o de confianza	Recursos Fiscales	0606	DIRECCIÓN DE CATASTRO	222,333.00
1131	Sueldo al personal de base o de confianza	(FORTAMUN)	0801	SEGURIDAD PÚBLICA	2,389,582.00
1131	Sueldo al personal de base o de confianza	Recursos Fiscales	0118	ORGANO INTERNO DE CONTROL	240,000.00
1131	Sueldo al personal de base o de confianza	Recursos Fiscales	1001	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	1,125,274.00
1131	Sueldo al personal de base o de confianza	Recursos Fiscales	1201	SERVICIOS PÚBLICOS	1,424,314.00



1131	Sueldo al personal de base o de confianza	Recursos Fiscales	1601	DESARROLLO SOCIAL	227,835.00
1131	Sueldo al personal de base o de confianza	Recursos Fiscales	1902	DIRECCION DE COORDINACIÓN DEPORTIVA	121,965.00
1131	Sueldo al personal de base o de confianza	Recursos Fiscales	2201	COMUNICACIÓN SOCIAL	126,129.00
1131	Sueldo al personal de base o de confianza	Recursos Fiscales	2401	DESARROLLO RURAL	237,330.00
1131	Sueldo al personal de base o de confianza	Recursos Fiscales	2402	GANADERÍA	220,483.00
1131	Sueldo al personal de base o de confianza	Recursos Fiscales	5001	INSTITUTO DE LA MUJER	209,096.00
1131	Sueldo al personal de base o de confianza	Recursos Fiscales	5003	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1,027,346.00
1221	Sueldo al Personal Eventual	Recursos Fiscales	1201	SERVICIOS PÚBLICOS	1,613,629.00
1221	Sueldo al Personal Eventual	Recursos Fiscales	1705	BIBLIOTECA	110,401.00
1323	Prima vacacional personal base o de confianza	Recursos Fiscales	0201	SINDICATURA MUNICIPAL	1,395.00
1323	Prima vacacional personal base o de confianza	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	13,701.00
1323	Prima vacacional personal base o de confianza	Recursos Fiscales	0310	TURISMO	1,694.00
1323	Prima vacacional personal base o de confianza	Recursos Fiscales	0311	TRANSPARENCIA	1,734.00
1323	Prima vacacional personal base o de confianza	Recursos Fiscales	0401	OFICIALIA MAYOR	6,438.00
1323	Prima vacacional personal base o de confianza	Recursos Fiscales	0501	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	4,222.00

1323	Prima vacacional personal base o de confianza	Recursos Fiscales	0508	REGISTRO CIVIL	1,617.00
1323	Prima vacacional personal base o de confianza	Recursos Fiscales	0601	TESORERÍA MUNICIPAL	7,461.00
1323	Prima vacacional personal base o de confianza	Recursos Fiscales	0606	DIRECCIÓN DE CATASTRO	3,088.00
1323	Prima vacacional personal base o de confianza	Recursos Fiscales	0801	SEGURIDAD PÚBLICA	33,189.00
1323	Sueldo al personal de base o de confianza	Recursos Fiscales	0118	ORGANO INTERNO DE CONTROL	3,333.33
1323	Prima vacacional personal base o de confianza	Recursos Fiscales	1001	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	15,629.00
1323	Prima vacacional personal base o de confianza	Recursos Fiscales	1201	SERVICIOS PÚBLICOS	38,013.00
1323	Prima vacacional personal base o de confianza	Recursos Fiscales	1601	DESARROLLO SOCIAL	3,165.00
1323	Prima vacacional personal base o de confianza	Recursos Fiscales	1705	BIBLIOTECA	1,534.00
1323	Prima vacacional personal base o de confianza	Recursos Fiscales	1902	DIRECCION DE COORDINACIÓN DEPORTIVA	1,694.00
1323	Prima vacacional personal base o de confianza	Recursos Fiscales	2201	COMUNICACIÓN SOCIAL	1,752.00
1323	Prima vacacional personal base o de confianza	Recursos Fiscales	2401	DESARROLLO RURAL	3,297.00
1323	Prima vacacional personal base o de confianza	Recursos Fiscales	2402	GANADERÍA	3,063.00

1323	Prima vacacional personal base o de confianza	Recursos Fiscales	5001	INSTITUTO DE LA MUJER	2,905.00
1323	Prima vacacional personal base o de confianza	Recursos Fiscales	5003	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	14,269.00
1325	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	Recursos Fiscales	0201	SINDICATURA MUNICIPAL	11,153.00
1325	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	109,608.00
1325	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	Recursos Fiscales	0310	TURISMO	13,552.00
1325	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	Recursos Fiscales	0311	TRANSPARENCIA	13,866.00
1325	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	Recursos Fiscales	0401	OFICIALIA MAYOR	51,504.00
1325	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	Recursos Fiscales	0501	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	33,773.00
1325	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	Recursos Fiscales	0508	REGISTRO CIVIL	12,930.00
1325	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	Recursos Fiscales	0601	TESORERÍA MUNICIPAL	59,671.00
1325	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	Recursos Fiscales	0606	DIRECCIÓN DE CATASTRO	24,704.00
1325	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	Recursos Fiscales	0801	SEGURIDAD PÚBLICA	12,867.00
1325	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	(FORTAMUN)	0801	SEGURIDAD PÚBLICA	252,642.00

1325	Sueldo al personal de base o de confianza	Recursos Fiscales	0118	ORGANO INTERNO DE CONTROL	26,667.00
1325	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	Recursos Fiscales	1001	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	125,031.00
1325	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	Recursos Fiscales	1201	SERVICIOS PÚBLICOS	304,095.00
1325	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	Recursos Fiscales	1601	DESARROLLO SOCIAL	25,315.00
1325	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	Recursos Fiscales	1705	BIBLIOTECA	12,267.00
1325	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	Recursos Fiscales	1902	DIRECCION DE COORDINACIÓN DEPORTIVA	13,552.00
1325	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	Recursos Fiscales	2201	COMUNICACIÓN SOCIAL	14,015.00
1325	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	Recursos Fiscales	2401	DESARROLLO RURAL	26,370.00
1325	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	Recursos Fiscales	2402	GANADERÍA	24,498.08
1325	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	Recursos Fiscales	5001	INSTITUTO DE LA MUJER	23,233.00
1325	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	Recursos Fiscales	5003	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	114,150.00
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias personal base o confianza	Recursos Fiscales	0401	OFICIALIA MAYOR	10,000.00
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias personal base o confianza	Recursos Fiscales	0601	TESORERÍA MUNICIPAL	50,000.00

1331	Remuneraciones por horas extraordinarias personal base o confianza	Recursos Fiscales	0801	SEGURIDAD PÚBLICA	25,000.00
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias personal base o confianza	Recursos Fiscales	1001	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	50,000.00
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias personal base o confianza	Recursos Fiscales	1201	SERVICIOS PÚBLICOS	70,000.00
1522	Indemnizaciones por despido	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	530,000.00
2111	Materiales y útiles de oficina	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	120,000.00
2112	Equipos menores de oficina	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2,000.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	6,000.00
2161	Material de limpieza	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	50,000.00
2182	Materiales para el registro e identificación de personas	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	-
2182	Materiales para el registro e identificación de personas	Recursos Fiscales	0508	REGISTRO CIVIL	5,000.00
2211	Productos alimenticios para personas	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	120,000.00
2461	Material eléctrico y electrónico	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	40,000.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	50,000.00
2491	Otros materiales y artículos de	Recursos Fiscales	1001	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	30,000.00

	construcción y reparación				
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	3,000.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	7,000.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	8,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	Recursos Fiscales	0201	SINDICATURA MUNICIPAL	60,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	200,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	Recursos Fiscales	0310	TURISMO	25,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	Recursos Fiscales	0311	TRANSPARENCIA	2,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	Recursos Fiscales	0401	OFICIALIA MAYOR	70,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	Recursos Fiscales	0501	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	70,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	Recursos Fiscales	0508	REGISTRO CIVIL	2,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	Recursos Fiscales	0601	TESORERÍA MUNICIPAL	35,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	Recursos Fiscales	0606	DIRECCIÓN DE CATASTRO	8,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	Recursos Fiscales	0801	SEGURIDAD PÚBLICA	600,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	Recursos Fiscales	1001	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	200,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	Recursos Fiscales	1201	SERVICIOS PÚBLICOS	650,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	Recursos Fiscales	1601	DESARROLLO SOCIAL	11,000.00

2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	Recursos Fiscales	1902	DIRECCION DE COORDINACIÓN DEPORTIVA	80,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	Recursos Fiscales	2401	DESARROLLO RURAL	50,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	Recursos Fiscales	2402	GANADERÍA	2,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	Recursos Fiscales	5001	INSTITUTO DE LA MUJER	10,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	Recursos Fiscales	5003	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	80,000.00
2711	Vestuario y uniformes	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	40,000.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	Recursos Fiscales	0801	SEGURIDAD PÚBLICA	12,000.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	Recursos Fiscales	1201	SERVICIOS PÚBLICOS	12,000.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	Recursos Fiscales	1001	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	5,000.00
2911	Herramientas menores	Recursos Fiscales	1001	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	4,000.00
3111	Servicio de energía eléctrica	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	850,000.00
3131	Servicio de agua	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	5,000.00
3141	Servicio de telefonía tradicional	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	13,000.00
3171	Servicios de acceso de internet	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	265,000.00
3181	Servicios postales y telegráficos	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	5,000.00
3191	Servicios integrales	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	10,000.00
3221	Arrendamiento de edificios y locales	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	15,000.00

3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	Recursos Fiscales	1001	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	20,000.00
3291	Otros arrendamientos	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	10,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	600,000.00
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	Recursos Fiscales	1001	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	30,000.00
3411	Servicios financieros y bancarios	Recursos Fiscales	0601	TESORERÍA MUNICIPAL	20,000.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	Recursos Fiscales	0401	OFICIALIA MAYOR	40,000.00
3471	Fletes y maniobras	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	40,000.00
3471	Fletes y maniobras	Recursos Fiscales	1601	DESARROLLO SOCIAL	50,000.00
3471	Fletes y maniobras	Recursos Fiscales	2401	DESARROLLO RURAL	15,000.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	70,000.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	90,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	5,000.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	180,000.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Recursos Fiscales	0801	SEGURIDAD PÚBLICA	120,000.00



3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Recursos Fiscales	1001	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	38,000.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Recursos Fiscales	2401	DESARROLLO RURAL	20,000.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Recursos Fiscales	5003	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	20,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	Recursos Fiscales	1201	SERVICIOS PÚBLICOS	160,000.00
3612	Difusión por televisión	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	62,640.00
3613	Difusión por otros medios	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	320,000.00
3621	Difusión por radio	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	240,000.00
3751	Viáticos en el país	Recursos Fiscales	0201	SINDICATURA MUNICIPAL	5,000.00
3751	Viáticos en el país	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	110,000.00
3751	Viáticos en el país	Recursos Fiscales	0310	TURISMO	13,000.00
3751	Viáticos en el país	Recursos Fiscales	0311	TRANSPARENCIA	5,000.00
3751	Viáticos en el país	Recursos Fiscales	0401	OFICIALIA MAYOR	3,000.00
3751	Viáticos en el país	Recursos Fiscales	0501	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	7,000.00
3751	Viáticos en el país	Recursos Fiscales	0508	REGISTRO CIVIL	1,000.00

3751	Viáticos en el país	Recursos Fiscales	0601	TESORERÍA MUNICIPAL	25,000.00
3751	Viáticos en el país	Recursos Fiscales	0606	DIRECCIÓN DE CATASTRO	5,000.00
3751	Viáticos en el país	Recursos Fiscales	0801	SEGURIDAD PÚBLICA	17,000.00
3751	Viáticos en el país	Recursos Fiscales	1001	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	10,000.00
3751	Viáticos en el país	Recursos Fiscales	1201	SERVICIOS PÚBLICOS	10,000.00
3751	Viáticos en el país	Recursos Fiscales	1601	DESARROLLO SOCIAL	1,000.00
3751	Viáticos en el país	Recursos Fiscales	1902	DIRECCION DE COORDINACIÓN DEPORTIVA	5,000.00
3751	Viáticos en el país	Recursos Fiscales	2401	DESARROLLO RURAL	5,000.00
3751	Viáticos en el país	Recursos Fiscales	2402	GANADERÍA	4,000.00
3751	Viáticos en el país	Recursos Fiscales	5001	INSTITUTO DE LA MUJER	4,000.00
3751	Viáticos en el país	Recursos Fiscales	5003	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	40,000.00
3812	Gastos por atención a visitantes	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	35,000.00
3821	Ceremonias de orden oficial	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	150,000.00
3822	Ceremonias patronales	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	250,000.00
3824	Otros gastos de orden social y cultural	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	150,000.00
3824	Otros gastos de orden social y cultural	Recursos Fiscales	0310	TURISMO	200,000.00
3824	Otros gastos de orden social y cultural	Recursos Fiscales	5003	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	250,000.00

3851	Gastos de representación	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	25,000.00
3926	Otros impuestos y derechos	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	5,000.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	5,000.00
4153	Transferencias para servicios básicos	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,320,000.00
4391	Otros subsidios	Recursos Fiscales	1601	DESARROLLO SOCIAL	416,145.59
4391	Otros subsidios	Recursos Fiscales	2401	DESARROLLO RURAL	200,000.00
4411	Gastos relacionados con actividades culturales y deportivas	Recursos Fiscales	0310	TURISMO	40,000.00
4411	Gastos relacionados con actividades culturales y deportivas	Recursos Fiscales	1902	DIRECCION DE COORDINACIÓN DEPORTIVA	198,896.00
4411	Gastos relacionados con actividades culturales y deportivas	Recursos Fiscales	5001	INSTITUTO DE LA MUJER	20,000.00
4413	Apoyos para servicios médicos y salud	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	120,000.00
4414	Otras ayudas sociales	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	430,200.00
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	Impuestos Estatales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	750,000.00
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	Impuestos Estatales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	800,000.00
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	Impuestos Estatales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	100,000.00
5911	Software	Recursos Fiscales	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	140,000.00

6121	Edificación no habitacional	Ingresos Propios	1001	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	1,325,360.00
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas	(FISM)	1001	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	1,419,395.00
6151	Construcción de vías de comunicación	Impuestos Estatales	1001	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	1,892,224.00
9911	ADEFAS	Deuda Pública a Largo Plazo	0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL	350,000.00
				<b>TOTAL PRESUPUESTO 2025</b>	<b>33,034,382.00</b>
				<b>LEY DE INGRESOS 2025</b>	<b>33,034,382.00</b>

## MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS

### Presupuesto por clasificador por objeto del gasto para el ejercicio fiscal 2025

Descripción	Aprobado
1111 REMUNERACIONES DE CARÁCTER PERMANENTE	1,925,659.00
1131 Sueldo al personal de base o de confianza	10,326,176.00
1221 Sueldo al Personal Eventual	1,724,030.00
1323 Prima vacacional personal base o de confianza	163,193.33
1325 Aguinaldo o gratificación de fin de año	1,305,463.08
1331 Remuneraciones por horas extraordinarias personal base o confianza	205,000.00
1522 Indemnizaciones por despido	530,000.00
2111 Materiales y útiles de oficina	120,000.00
2112 Equipos menores de oficina	2,000.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	6,000.00
2161 Material de limpieza	50,000.00
2182 Materiales para el registro e identificación de personas	5,000.00
2211 Productos alimenticios para personas	120,000.00
2461 Material eléctrico y electrónico	40,000.00
2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	80,000.00
2521 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	3,000.00
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	7,000.00
2541 Materiales, accesorios y suministros médicos	8,000.00
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos	2,155,000.00
2711 Vestuario y uniformes	40,000.00
2721 Prendas de seguridad y protección personal	29,000.00
2911 Herramientas menores	4,000.00
3111 Servicio de energía eléctrica	850,000.00
3131 Servicio de Agua	5,000.00
3141 Telefonía tradicional	13,000.00
3171 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	265,000.00
3181 Servicios postales y telegráficos	5,000.00
3191 Servicios integrales	10,000.00
3221 Arrendamiento de edificios y locales	15,000.00
3261 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	20,000.00
3291 Otros arrendamientos	10,000.00
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	600,000.00
3321 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	30,000.00
3411 Servicios financieros y bancarios	20,000.00
3451 Seguro de bienes patrimoniales	40,000.00

3471 Fletes y maniobras	105,000.00
3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	70,000.00
3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	90,000.00
3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	5,000.00
3551 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	368,000.00
3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	180,000.00
3612 Difusión por televisión	62,640.00
3613 Difusión por otros medios	320,000.00
3621 Difusión por radio	240,000.00
3751 Viáticos en el país	270,000.00
3812 Gastos por atención a visitantes	35,000.00
3821 Gastos de orden social y cultural	150,000.00
3822 Ceremonias patronales	250,000.00
3824 Otros gastos de orden social y cultural	600,000.00
3851 Gastos de representación	25,000.00
3926 Otros impuestos y derechos	5,000.00
3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	5,000.00
4153 Transferencias para servicios básicos	1,320,000.00
4391 Otros subsidios	616,145.59
4411 Gastos relacionados con actividades culturales y deportivas	258,896.00
4413 Apoyos para servicios médicos y salud	120,000.00
4414 Otras ayudas sociales	430,200.00
4421 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	750,000.00
4431 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	800,000.00
4451 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	100,000.00
5911 Software	140,000.00
6121 Edificación no habitacional	1,325,360.00
6131 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas	1,419,395.00
6151 Construcción de vías de comunicación	1,892,224.00
9911 ADEFAS	350,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>33,034,382.00</b>

**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**  
**CLASIFICACION ADMINISTRATIVA**

SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	\$33,034,382.00
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	\$33,034,382.00
GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	\$33,034,382.00
GOBIERNO MUNICIPAL	\$33,034,382.00
ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	\$33,034,382.00

**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**  
**CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO**

GOBIERNO	\$33,034,382.00
COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	\$33,034,382.00
PRESIDENCIA/GUBERNATURA	\$33,034,382.00

**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**  
**PRIORIDADES DEL GASTO**

<b>SEGURIDAD</b>
<b>EDUCACION</b>
<b>SALUD</b>
<b>DEPORTE</b>

**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**  
**PROGRAMAS Y PROYECTOS**

<b>SEGURIDAD</b>
<b>EDUCACION</b>
<b>SALUD</b>
<b>DEPORTE</b>



**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS**  
**Presupuesto por clasificador por unidad administrativa para el ejercicio fiscal**  
**2025**

<b>Descripción</b>	<b>Aprobado</b>
0101 REGIDORES	\$1,465,848.00
0118 ORGANO INTERNO DE CONTROL	\$270,000.33
0201 SINDICATURA	\$637,728.00
0301 PRESIDENCIA	\$9,826,621.00
0310 TURISMO	\$415,212.00
0311 TRASPARENCIA	\$147,393.00
0401 OFICIALIA MAYOR	\$644,472.00
0501 SECRETARIA	\$418,958.00
0508 REGISTRO CIVIL	\$138,909.00
0601 TESORERIA	\$734,166.00
0606 CATASTRO	\$263,125.00
0801 SEGURIDAD PUBLICA	\$3,462,280.00
1001 Dirección General de Obras Públicas	\$6,289,913.00
1201 SERVICIOS PUBLICOS	\$4,282,051.00
1601 DESARROLLO SOCIAL	\$734,460.59
1705 BIBLIOTECA	\$124,202.00
1901 COORDINACIÓN DE DEPORTES	\$421,107.00
2201 COMUNICACIÓN SOCIAL	\$141,896.00
2401 Desarrollo Rural	\$556,997.00
2402 GANADERIA	\$254,044.08
5001 INSTANCIA DE LA MUJER	\$269,234.00
5003 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$1,535,765.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$33,034,381.00</b>

<b>TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025</b>				
<b>Número de Plazas</b>	<b>Posición</b>	<b>Total salario</b>	<b>ISR</b>	<b>Salario Neto</b>
1	Presidente (a) Municipal	32,739.00	7,091.65	25,647.35
1	Secretaria de Recepción	4,182.00	-	4,182.00
1	Enfermera clínica Sn Fco	4,182.00	-	4,182.00
1	Secretario Municipal	12,665.10	1,882.20	10,782.90
1	Director de Comunicación Social	5,255.40	415.31	4,840.09
1	Secretaria de Sindicatura	4,182.00	-	4,182.00
1	Tesorera	12,681.75	1,885.76	10,795.99
1	Auxiliar de Ingresos	4,753.05	360.65	4,392.40
1	Auxiliar de Egresos	4,941.60	381.17	4,560.43
1	Oficial Mayor	9,324.00	1,168.54	8,155.46
1	Auxiliar de Oficialía	4,794.87	365.20	4,429.67
1	Auxiliar A de Oficialía	5,194.87	408.72	4,786.15
1	Director de Desarrollo Social	5,311.09	421.37	4,889.72
1	Secretaria de Desarrollo Social	4,182.00	-	4,182.00
1	Director de Turismo	5,081.90	396.43	4,685.47
1	Director Transparencia	5,199.71	409.25	4,790.46
1	Directora Catastro	5,081.84	396.43	4,685.41
1	Auxiliar de Catastro	4,182.00	-	4,182.00
1	Director de Deportes	5,081.84	396.43	4,685.41
1	Director Ganadería	5,004.78	388.04	4,616.74

1	Auxiliar ganadería	4,182.00	-	4,182.00
1	Director de Desarrollo Rural	5,706.75	475.56	5,231.19
1	Secretaria de Desarrollo Rural	4,182.00	-	4,182.00
1	Secretaria de Registro Civil	4,848.42	371.03	4,477.39
1	Director DIF	4,232.59	111.57	4,121.02
6	Auxiliar DIF	4,182.00	-	4,182.00
1	Encargado UBR Terapeuta	5,117.49	400.30	4,717.19
1	Auxiliar DIF Chofer de UBR	4,182.00	-	4,182.00
1	Psicóloga	4,182.00	-	4,182.00
1	Directora Instancia de la mujer	4,530.33	336.42	4,193.91
1	Secretaria Instancia de la mujer	4,182.00	-	4,182.00
1	Director de Obras Publicas	8,900.35	1,078.05	7,822.30
1	Director Servicios Municipales	8,900.40	1,078.05	7,822.35
1	Auxiliar A Obras Publicas	4,530.00	336.38	4,193.62
1	Encargado de Bodega	4,182.00	-	4,182.00
1	Chofer Camión de Secundaria	4,182.00	-	4,182.00
1	Secretaria de Servicios Municipales	4,182.00	-	4,182.00
7	Auxiliar C Obras Publicas	4,182.00	-	4,182.00
9	Auxiliar Servicios Municipales	4,182.00	-	4,182.00
1	Auxiliar B Servicios Municipales	4,444.00	134.57	4,309.43
1	Órgano Interno	10,000.00	1,312.94	8,687.06

8	Regidores	6,871.16	671.16	6,200.00
1	Sindica	17,030.00	2,849.51	14,180.49

GRATIFICACIONES PERSONAL EVENTUAL				
Plazas	Posición	Total salario	ISR	Salario Neto
1	Limpieza Primaria Rancho Nuevo A	2,500.05	-	2,500.05
1	Limpieza Campo de Baseball Boquilla B	2,500.05	-	2,500.05
1	Limpieza Plaza San Francisco de Conchos C	2,206.26	-	2,206.26
1	Limpieza Plaza San Francisco de Conchos C	3,100.05	-	3,100.05
1	Limpieza Presidencia Seccional D	2,100.00	-	2,100.00
1	Limpieza Clínica Boquilla E	2,100.00	-	2,100.00
1	Limpieza kínder Rancho Nuevo F	2,000.10	-	2,000.10
1	Limpieza Presidencia Municipal G	1,900.05	-	1,900.05
1	Limpieza Presidencia Municipal G	1,900.05	-	1,900.05
1	Limpieza kínder Amparaneño G	1,900.05	-	1,900.05
1	Limpieza Primaria Amparaneño G	1,900.05	-	1,900.05
1	Limpieza Parque Boquilla G	1,900.05	-	1,900.05
1	Limpieza Primaria El Molino G	1,900.05	-	1,900.05
1	Limpieza Campo de	1,900.05	-	1,900.05

	Baseball El Molino G (Limpieza casa de la salud)			
1	Limpieza Parque El Molino G	1,900.05	-	1,900.05
1	Limpieza Campo de BaseBall del Molino G	1,900.05	-	1,900.05
1	Limpieza Parque Rancho Nuevo G	1,900.05	-	1,900.05
1	Limpieza Clínica San Francisco de Conchos G	1,900.05	-	1,900.05
1	Limpieza Deportiva San Francisco de Conchos G (Intendencia DIF)	1,800.00	-	1,800.00
1	Limpieza kínder San Francisco de Conchos	1,900.05	-	1,900.05
1	Limpieza Parque San Francisco de Conchos G	1,900.05	-	1,900.05
1	Limpieza Parque Presa la Boquilla G	2,000.10	-	2,000.10
1	Limpieza Telebachillerato San Francisco de Conchos H	2,000.00	-	2,000.00
1	Limpieza Campo de Baseball Rancho Nuevo I	2,000.10	-	2,000.10
1	Limpieza Plaza Amparaneño I	1,200.00	-	1,200.00
1	Camposantero	2,625.00	-	2,625.00

1	Biblioteca Municipal	2,100.00	-	2,100.00
1	Biblioteca Municipal	2,500.05	-	2,500.05
1	Auxiliar Presidencia	4,182.00	-	4,182.00
3	Instancia de la Mujer	4,182.00		4,182.00

**SIN TEXTO**

**SIN TEXTO**